

¿Qué significa un adjetivo? Estudio contrastivo inglés-español de la caracterización nominal

Noelia Ramón García
Universidad de León

ABSTRACT

This paper is a corpus-based contrastive study involving English and Spanish as the two working languages. The contrast focuses on the semantic function of nominal characterization in attributive position. This is an area where there are major differences in cross-linguistic analyses between these two languages, often leading to problems in translations from English into Spanish. There is a wide range of grammatical resources that may modify nouns in both languages. However, the most common types of modifiers (adjectives, relative clauses, nouns, prepositional phrases) show a different distribution across meaning boundaries in English and Spanish. In this paper we have used data extracted from two large monolingual reference corpora Cobuild and CREA (Corpus de Referencia del Español Actual) to establish the meanings most commonly associated to the different grammatical resources used for modifying nouns attributively. The results for English and Spanish are contrasted and clearly illustrate the divergences existing in the structuring of nominal characterization in both languages. The findings reveal the semantic patterns that are most typically associated to the five most common noun modifiers in English and Spanish, enabling us to determine functional-semantic equivalents between the two languages that will be extremely useful in the field of translation.

1. INTRODUCCIÓN

En este trabajo nos proponemos realizar un estudio contrastivo inglés-español de la relación entre semántica y sintaxis en la caracterización de sustantivos en posición atributiva. Entendemos por caracterización la modificación cualitativa de los sustantivos por unidades lingüísticas tales como adjetivos, sintagmas preposicionales (en adelante SP), oraciones de relativo, y otros recursos con la capacidad de expresar la misma función semántica.

La modificación cualitativa de sustantivos, o caracterización, es un campo semántico que presenta una problemática particular en el contraste entre nuestras dos lenguas de trabajo por diversas razones, entre otras la tipológica: la posición no marcada de los adjetivos, recursos típicamente caracterizadores, en inglés es premodificadora y en español postmodificadora. En este trabajo nos vamos a centrar exclusivamente en la caracterización en posición atributiva, que presenta una problemática mucho mayor que en posición predicativa. La traducción es un área que se resiente especialmente de las dificultades en el contraste de estas dos lenguas. Podemos aventurar que la similitud formal de la gran mayoría de los recursos caracterizadores, unida a la diferente distribución semántica de los mismos, es la causa de estas dificultades y de la frecuente falta de naturalidad en las traducciones de textos ingleses al español.

Es nuestro propósito en este trabajo analizar un número estadísticamente significativo de ejemplos de caracterización para tratar de asignar determinadas funciones semánticas a los recursos modificadores más comunes en ambas lenguas con la finalidad de observar los diferentes usos asociados a estructuras similares. Los datos empíricos han sido extraídos de dos corpus de referencia monolingües, el Cobuild para el inglés y el CREA (Corpus de Referencia del Español Actual) para el español. El estudio nos desvelará el interfaz entre sintaxis y semántica en inglés y español, algo que determina el uso de todas las lenguas, y que las diferencia entre sí de manera esencial. Los resultados serán de gran utilidad especialmente en traducción, pero también en la enseñanza de lenguas, dado que proporcionan información fiable sobre las funciones que desempeñan determinadas unidades gramaticales en una y otra lengua.

2. CUESTIONES TEÓRICAS PRELIMINARES

2.1. La relación entre sintaxis y semántica

Uno de los objetivos principales de todas las teorías lingüísticas ha sido siempre el tratamiento de la relación entre sintaxis y semántica, es decir, cómo explicar el paso que lleva desde el mero significado a su expresión lingüística por medio de estructuras sintácticas concretas. Muchos autores se han ocupado de este tema en la segunda mitad del siglo XX: Tesnière (1959), Sommerfeldt & Starke (1984), Bondarko (1991), Pottier

(1992), Chesterman (1998), Jürgens (1999). Todos ellos hacen referencia a la existencia de varias posibilidades formales para la expresión de un único significado (Chesterman 1998: 65), es decir, a la multiplicidad de estructuras sintácticas existentes para una sola función semántica.

Otros autores han abordado este tema desde la perspectiva inversa, partiendo de las construcciones sintácticas para buscarles un significado propio: «Every grammatical construction encodes a certain meaning, which can be revealed and rigorously stated, so that the meanings of different constructions can be compared in a precise and illuminating fashion, both within one language and across language boundaries.» (Wierzbicka 1988: 3). Este será el aspecto en el que centremos nuestro estudio, para tratar de asignar una serie de funciones semánticas concretas a los recursos gramaticales caracterizadores más comunes en ambas lenguas, que son unidades formales y, por ende, fácilmente identificables. Se trata en ambos casos de las dos caras de una misma moneda: en primer lugar, un enfoque onomasiológico en el que se va de un único significado, la caracterización, a la observación de las distintas estructuras sintácticas que se pueden emplear para expresarlo; y en segundo lugar, un enfoque semasiológico en el que se trata de descubrir qué funciones semánticas están intrínsecamente asociadas con las distintas estructuras sintácticas propuestas. Estas nociones, llevadas al campo del contraste de lenguas, se revelan como un punto fundamental para establecer las bases metodológicas de cualquier estudio interlingüístico.

La fase onomasiológica de nuestro análisis no presenta mayores problemas, pues se trata de hacer un recuento de las estructuras gramaticales encontradas en torno a los sustantivos para expresar la caracterización. En cambio, la fase semasiológica es particularmente compleja en el caso de esta función semántica debido a su amplitud y a la gran variedad de unidades lingüísticas que pueden desempeñar esta función. Partiendo de una base semántica única hemos aislado los recursos gramaticales disponibles para su actualización, pero a la hora de establecer subdivisiones semánticas comunes a los distintos recursos gramaticales, los problemas son numerosos. Es necesario destacar dos aspectos primordiales a tener en cuenta a la hora de llevar a cabo un análisis semántico de los recursos caracterizadores de sustantivos:

1. La estrecha relación entre el léxico y la sintaxis hace que el significado de un sustantivo pueda influir de manera clara no sólo en el tipo de recurso caracterizador que lleve, sino también en el significado generalmente asociado a él: «syntax is driven by lexis: lexis is communicatively prior.» (Francis 1993: 142). En otras palabras, esto significa que no podemos olvidar nunca que las distintas estructuras sintácticas que aparezcan rodeando los sustantivos que vamos a analizar van a estar determinadas en gran medida por el contenido léxico de estos mismos sustantivos. Por ejemplo, los sustantivos con referentes temporales como *year* - *año*, *time* - *tiempo* presumiblemente presentarán un alto porcentaje de modificación por medio de adverbios temporales, y este hecho se debe a su naturaleza léxica. No se trata tanto de un criterio de análisis, en este caso, sino de un hecho a tener en cuenta en nuestro estudio.

2. Este mismo enfoque se puede aplicar de forma inversa para defender que las distintas estructuras gramaticales también tienen una serie de significados propios asociados precisamente a su forma gramatical externa. Si esto no fuera así, la comunicación sería muy difícil, puesto que cada vez que empleáramos una misma estructura podríamos expresar una multitud de significados distintos. En cambio, la realidad es que la comunicación es muy efectiva, con lo que podemos deducir que determinadas estructuras gramaticales están más especializadas que otras en desempeñar ciertas funciones semánticas. Podemos afirmar entonces que «a word's syntactic behaviour reflects, and depends on, its meaning. (...) The grammatical behaviour of words is governed by subtle semantic 'rules'» (Wierzbicka 1996: 379).

En la siguiente sección vamos a detallar algunas tipologías semánticas que se han empleado hasta el momento para el campo de la caracterización de sustantivos.

2.2. Dicotomía restricción – no restricción

La restricción se considera el fenómeno central dentro de la caracterización, como expresión de una cualidad propia de un sustantivo determinado. Un modificador restrictivo delimita la extensión del referente del sustantivo distinguiéndolo de otros. Por otro lado, «non-restrictive dependents are

peripheral in that they can be omitted with relatively little loss.» (Huddleston 1984: 266). Estos caracterizadores no-restrictivos añaden información de tipo cualitativo, pero se trata de información que no es imprescindible para delimitar la extensión del sustantivo, con lo que se puede omitir.

La dicotomía restricción frente a no restricción se desarrolló para el caso concreto de las oraciones de relativo, aunque se aplica también a otros modificadores, estableciendo así una categoría de significado restrictivo y no restrictivo. Adjetivos y SP pueden tener un significado restrictivo o no restrictivo, como en: *The hungry workers attacked the houses of their rich employers* (Leech & Svartvik 1994: 64-65). En español, Rigau (1999: 342) emplea los signos de puntuación como criterios diferenciadores entre restricción y no-restricción: *el hombre sentado nos miraba fijamente*; y *el hombre, sentado, nos miraba fijamente*. En español, se asocia, en general, la posición pronominal de los adjetivos a las funciones no restrictivas cuando el sustantivo lleva el artículo definido: en *el rico comerciante*, el adjetivo califica al sustantivo, pero no lo restringe, mientras que en *el comerciante rico* esta restricción sí se da. En cambio, cuando el SN no es definido «el determinante (o cuantificador) indefinido bloquea el valor restrictivo que el adjetivo posnominal podía desarrollar en un SN definido.» (Rigau 1999: 349). Así, *un rico comerciante* y *un comerciante rico* serían igualmente calificativos, pero no colaboran en la especificación del referente, con lo que ninguno de ellos sería restrictivo.

Esta distinción resulta muy útil como base para tener en cuenta ciertos aspectos sintácticos que reflejan el hecho de que un modificador sea restrictivo o no, como se ve en la presencia de comas en las oraciones relativas no restrictivas, por ejemplo. Sin embargo, esta dicotomía es de más difícil aplicación y detección en el caso de otros recursos caracterizadores, y la entonación, que se esgrime como criterio diferenciador, no es un elemento discernible en textos escritos. Esta dicotomía semántica se desarrolló en especial para el tratamiento de las oraciones de relativo y el intento de emplearla para recursos no oracionales como SP o adjetivos no es de fácil aplicación. En realidad, no se trata de una clasificación semántica propiamente dicha. Se trata más bien de una forma de distinguir dos formas de delimitar la extensión de un sustantivo. El tipo de cualidad atribuido no varía dependiendo de si se trata de restricción o no. Estas razones nos llevan a descartar esta dicotomía como un punto de partida para nuestro análisis, aunque haremos referencia a ella en determinados momentos en los que pueda ser de utilidad.

2.3. Dicotomía descripción – clasificación

La tipología semántica más ampliamente aceptada en nuestros días para significados típicamente adjetivos es la que distingue entre descripción y clasificación¹, y en este caso sí que se trata claramente de dos tipos distintos de caracterización. Los modificadores descriptivos aportan información sobre el referente sustantivo al que caracterizan (*a big bear, una ayuda importante*), mientras que los clasificadores no se refieren directamente al referente sino a la clase a la que pertenecen (*a polar bear, una ayuda social*). La mayor ventaja de esta clasificación es su naturaleza semántico-funcional, es decir, las diferencias semánticas se corresponden con diferentes características sintácticas constatables en los textos. Así, la posición predicativa de los adjetivos, por ejemplo, sólo puede contener adjetivos de uso descriptivo, nunca clasificador. Los adjetivos con significado de clase no son graduables, puesto que no indican una cualidad variable sino la pertenencia a un grupo permanente. En definitiva, la oposición entre descripción y clase cumple la condición fundamental de tener en cuenta la imbricación de los aspectos semánticos con los sintácticos.

No obstante, no podemos olvidar que siempre que se trata de semántica, las fronteras entre unas clases y otras no van a estar claramente delimitadas. Al igual que en la dicotomía restricción – no restricción, que muchos autores consideran una escala más que una oposición dual, pueden existir distintos grados más o menos descriptivos o clasificadores. La dicotomía descripción – clase será el punto de partida de nuestro propio modelo semántico de la caracterización. Además, algunos autores han tratado de aplicar esta dicotomía a otros modificadores nominales como sustantivos (Levi 1978), oraciones de relativo (Jackson 1990), y SP (Huddleston 1984). Sobre esta base nosotros trataremos de añadir las funciones semánticas adicionales que podamos encontrar y que no estén representadas por ninguno de estos dos tipos.

3. SELECCIÓN DE DATOS Y CRITERIOS DE ANÁLISIS

3.1. Selección de datos en corpus informatizados

Teniendo en cuenta la futura aplicación de los resultados de este estudio contrastivo en el campo de la traducción, la prioridad está en la

autenticidad de los datos en las dos lenguas, para poder garantizar que los equivalentes semántico-funcionales que se encuentren en inglés y español sean altamente fiables. Este análisis se basa en datos empíricos obtenidos de dos grandes corpus de referencia monolingües: el Cobuild para la lengua inglesa, y el CREA (Corpus de Referencia del Español Actual) para el español. Ambos corpus incluyen únicamente textos reales producidos de forma espontánea por hablantes nativos en las dos lenguas, con lo que representan el uso real de la lengua y cumplen la condición de autenticidad. Los dos corpus poseen una estructura similar, aunque ésta se adaptó ligeramente para hacerlos más comparables. Finalmente, se emplearon únicamente textos escritos (no orales) publicados en la década de 1990 a 2000 en las variantes de inglés británico y español peninsular, formando dos subcorpus de unos 30 millones de palabras en cada lengua, de donde se extrajeron ejemplos de los sustantivos más frecuentes para el análisis. Una fórmula estadística nos permitió determinar el número exacto de ejemplos necesario para que la muestra fuera representativa. Se recopiló así un total de 7882 concordancias en las dos lenguas, aunque no todas presentaban SN en los que el núcleo estuviera caracterizado. El análisis se centró en 1136 concordancias con núcleo caracterizado en inglés y 1086 en español.

3.2. Criterios para un análisis semántico de la caracterización de sustantivos.

Nuestro punto de partida para realizar el análisis de la caracterización son los sustantivos propiamente dichos con sus modificadores. Debido a la gran variedad de posibles significados que se pueden actualizar por medio de estos modificadores, los criterios sintácticos serán imprescindibles a la hora de llevar a cabo el estudio, especialmente en el caso de los caracterizadores que no sean adjetivos: «Ciertamente, la sintaxis debe establecer con claridad las relaciones entre las categorías y las funciones, pero también debe ser capaz de explicar los significados a partir de las formas.» (Bosque 1999: 244, en nota al pie).

Debido a que tratamos de aspectos semánticos, los límites entre las distintas funciones no están siempre claramente definidos, y varias funciones semánticas pueden solaparse en un mismo caso. Para empezar, reconocemos que todos los recursos encontrados siempre poseerán la función descriptiva, puesto que es la función propia de la caracterización,

y si aportan algún tipo adicional de información, ésta se indicará si es la dominante, por encima de la descriptiva. Los criterios sintácticos empleados para discernir las funciones semánticas en el caso de los recursos más frecuentes se enumeran en los siguientes apartados.

3.2.1. ¿Qué significan los adjetivos en inglés y español?

La clasificación semántica de los adjetivos se ha llevado a cabo siguiendo la propuesta bipartita que distingue entre las funciones de descripción y clase, sin cerrar la puerta a otras categorías semánticas adicionales. Así, por ejemplo, el adjetivo *lejano* representaría la función semántica locativa, que se solapa con la descriptiva propia de todos los recursos caracterizadores.

No es posible hablar de adjetivos descriptivos o clasificadores por naturaleza, sino de usos descriptivos o clasificadores. No obstante, ciertos adjetivos están estrechamente relacionados con funciones de clasificación, como los gentilicios, tanto en inglés como en español, aunque en estos casos la función de lugar también se solapa con la función de clase. La relación semántica de clase entre un adjetivo y el sustantivo al que modifica es tan estrecha que se llega a definir como «cuasi-morfológica» (Demonte 1999: 182).

La posición no marcada de los adjetivos en inglés es la que precede al núcleo, de modo que no hay ningún criterio sintáctico al que podamos recurrir para llevar a cabo la clasificación semántica de estos elementos en inglés. En español, en cambio, las gramáticas asignan valores semánticos distintos a los adjetivos dependiendo de su posición con respecto al sustantivo. Los adjetivos antepuestos son siempre no restrictivos, y por ende, descriptivos. De los adjetivos de clase, se afirma que «la posición sintáctica propia de estos adjetivos es la posnominal.» (Rigau 1999: 347). En consecuencia, ningún adjetivo antepuesto en español podría ser considerado como adjetivo de clase. En la posición postnominal debemos basarnos en criterios exclusivamente semánticos para distinguir entre usos descriptivos o clasificadores de los adjetivos. Nuestro estudio es descriptivo, y aunque en principio no rechazamos las propuestas anteriores, tendremos que recurrir a un modelo ecléctico para dar cuenta de todos los casos que encontremos en nuestro corpus.

3.2.2. ¿Qué significan los sustantivos modificadores en inglés y español?

La clasificación semántica de los sustantivos premodificadores en inglés no presenta mayores problemas, ya que además de la función descriptiva propia de todos los recursos, estas unidades están vinculadas de manera indisoluble con la expresión del significado de clase (Coates 1971; Levi 1978). En el caso de que el sustantivo premodificador sea un nombre propio con un referente locativo, la función de lugar sería la predominante, mientras que con un referente temporal, la función de tiempo sería la más destacada. Los nombres propios postmodificadores en inglés (*the opera 'Carmen'*) tendrán siempre una función de designación o denominación, no de clase.

En español, este recurso es muy poco productivo cuando se trata de nombres comunes, y el sustantivo caracterizador aparece siempre detrás del sustantivo modificado. La función de clase también es la que se asocia primordialmente con este recurso (*hombre orquesta*), dejando la función de designación para los nombres propios pospuestos (*operación Nécora*).

3.2.3. ¿Qué significan los SP en inglés y español?

Con los SP nos adentramos ya en el ámbito de unidades lingüísticas complejas que incluyen más de un constituyente. Los SP en los que las preposiciones presentan un uso léxico no son problemáticos para nuestro análisis, ya que simplemente se les asignará la función adverbial correspondiente: tiempo, lugar, modo, finalidad, etc. Algunos ejemplos son *life in Brixton* o *la vida en dicha península*, ambos con función locativa derivada del significado de las preposiciones que encabezan el sintagma.

Sin embargo, en el caso de los SP más frecuentes, los encabezados por *of* y *de* en inglés y español, respectivamente, existe una gran variedad de posibles significados asociados, lo que hace nos lleva a seguir los criterios planteados por varios lingüistas, según los cuales la forma sintáctica en ocasiones refleja una función semántica concreta, puesto que no se pueden deslindar los aspectos sintácticos de los semánticos en ningún caso. En consecuencia, el criterio que vamos a emplear para determinar la pertenencia de un SP con *of* o *de* a una categoría semántica u otra será eminentemente formal.

Cuando el SP con *of* aparece seguido directamente de un sustantivo en singular y sin ningún tipo de artículo o modificador, incluidos adjetivos, entonces la estructura se podrá considerar como realizadora de la función semántica de clase (*a way of life, a day of mourning, the world of nature*). En cambio, en el caso de que se trate de un sustantivo actualizado por medio de algún determinante, o modificado por algún adjetivo, o si el sustantivo está en plural, entonces consideraremos esos ejemplos descriptivos, en la mayoría de los casos (*a man of simple pleasures*), o con alguna otra función de tipo adverbial. De todos modos, no podemos descartar que algún ejemplo se corresponda con la función de clase en un contexto determinado: *the shadowy world of the neo-Nazis*. Otro aspecto formal que influye en la determinación de la función semántica de un SP con *of* viene dado por la naturaleza léxica del sustantivo que sigue a la preposición. Si se trata de un referente temporal, la función será la de tiempo (*this time of year; any day of the week*). Si la unidad que sigue a la preposición *of* es una forma en *-ing*, entonces estaremos ante una unidad que complementa el significado del sustantivo modificado con un matiz de carácter modal, como en *one way of finding out*.

Finalmente, es necesario hacer una última consideración acerca del potencial semántico de los SP con *of* en inglés, y éste se refiere a la naturaleza léxica propia de la preposición en sí, que implica una alusión a la noción de posesión en sentido amplio. Es lo que se definiría como el ‘uso léxico’ de la preposición (Huddleston 1984: 337). Así, cuando se den en el contexto las condiciones necesarias para que se pueda inferir la función semántica de posesión en un sentido amplio, entonces asignaremos a ese caso esa función. La función de posesión no se puede considerar propiamente caracterizadora. No obstante, aparece con cierta frecuencia actualizada por medio de SP con *of* y *de*; por lo que hemos decidido identificar también los casos con esta función.

En cuanto al SP con *de* en español, como en inglés, si el sustantivo núcleo del grupo preposicional no va determinado por ningún artículo, se podrá hablar de función de clase: *libro de texto, reloj de caballero*, etc. (Gutiérrez Ordóñez 1997), mientras que si existe determinación de algún tipo, se tratará de una función descriptiva o de alguna función de posesión u otro tipo de función adverbial derivada del significado del sustantivo del SP en cuestión. No obstante, en nuestro estudio no descartamos ampliar esta propuesta dependiendo de las necesidades para explicar los

ejemplos de nuestro corpus. En las concordancias analizadas hemos encontrado otras formas posibles que, aunque escasas, también pueden desempeñar la función de clase: con el sustantivo en plural (*revista de mujeres, diálogo de sordos*, etc.), con el sustantivo precedido del artículo (*el mundo de la moda*), o incluso con el sustantivo modificado (*en caso de enfermedad grave*). El contexto, el nombre caracterizado, y el significado en cada caso serán los que determinen de qué función se trata.

Todos estos casos representan ejemplos en los que la preposición *de* va seguida de un sustantivo, pero también puede ir seguida de un infinitivo o una oración sustantivada dando lugar a lo que se llama oraciones completivas: *en caso de que fuera cierto*. Además de la función descriptiva propia de todos los modificadores nominales, estas construcciones complejas suelen tener funciones adverbiales asociadas, derivadas directamente de la naturaleza léxica del sustantivo modificado. Así, *la forma de actuar* presentaría una función modal, y *en caso de no tener respuesta* una función de hipótesis, por ejemplo.

3.2.4. ¿Qué significan las oraciones de relativo en inglés y español?

Las oraciones de relativo son cláusulas completas, por lo que es difícil tratar de asignar funciones semánticas a estas estructuras. Esta dificultad en la asignación de funciones semánticas concretas para estas oraciones deriva de su alto nivel de explicitud, que hace más vaga y difícil su posible asociación a significados concretos. Haciendo un paralelismo entre las funciones semánticas de descripción y clase, y los dos tipos tradicionalmente reconocidos de oraciones de relativo, Jackson afirma que «classificatory relative clauses are often referred to as ‘restrictive’ relative clauses, and descriptive ones as ‘non-restrictive’.» (Jackson 1990: 131). Discrepamos de esta afirmación, aunque reconocemos que se trata del único caso encontrado en la bibliografía consultada en el que se hace un claro intento de ofrecer una tipología semántica para las oraciones de relativo. En nuestra opinión, no hay diferencia semántica del contenido de la modificación cualitativa transmitido por oraciones restrictivas y no restrictivas. La cualidad no varía, lo que varía es la extensión del sustantivo a la que se aplica, y así lo indican numerosos autores, que señalan que una oración no restrictiva «does not restrict the semantic domain (...), but simply adds extra information.» (Fabb 1994: 3520). Así se explica que la misma cláusula de relativo se pueda usar indistintamente de forma restrictiva o no restrictiva con la simple añadidura de una coma.

Siguiendo nuestros criterios de clasificación, consideramos que ninguna oración de relativo puede nunca desempeñar una función semántica de clase como la que hemos podido aislar en los demás recursos analizados. La función de clase es casi morfológica, y los elementos que la desempeñan están estrechamente vinculados a los sustantivos que caracterizan. Los modificadores de clase son, por tanto, breves, concisos, y llegan a formar a menudo unidades léxicas complejas junto con el sustantivo al que acompañan. Las oraciones de relativo, en cambio, por su complejidad sintáctica, no pueden reproducir el mismo tipo de relación semántica. En nuestro estudio nosotros hemos considerado, como en el caso de los demás recursos, que la función descriptiva es la básica también para todas las oraciones de relativo, tanto restrictivas como no restrictivas. Además, pueden presentar matices modales (temporales, locativos, etc.) dependiendo del significado del sustantivo caracterizado o de criterios externos. El criterio seguido en este estudio es un criterio formal: cuando el pronombre relativo es unnexo pronominal simple (o está elidido, en el caso del inglés), hemos asignado a la oración de relativo la función descriptiva (*the day he died, el mundo que nos rodea*), mientras que cuando se trataba de nexos adverbiales formados por preposiciones o adverbios relativos, hemos adjudicado la función semántica adverbial correspondiente, locativa, temporal, etc. (*the day when I can relax, el mundo en que vivo*), ya que en estos casos está enunciada de forma explícita, y esta señal formal refleja un matiz semántico. De nuevo un criterio formal nos ha servido para establecer una tipología semántica, lo que demuestra una vez más la estrecha relación entre sintaxis y semántica.

4. RESULTADOS DEL CONTRASTE

El análisis semántico llevado a cabo nos ha proporcionado la lista completa de recursos modificadores de sustantivos, así como las distintas funciones asociadas a estas formas. Los cinco recursos más frecuentes compartidos por las dos lenguas con más de un 5% de la caracterización tanto en inglés como en español son los adjetivos, las oraciones de relativo, los SP con *of/de*, los sustantivos y los adverbios. Representaremos en varias figuras las funciones semánticas asociadas a cada recurso en las dos lenguas, yuxtaponiendo así los resultados del análisis descriptivo.

4.1. Funciones semánticas de adjetivos.

Los adjetivos constituyen, en principio, la categoría gramatical asociada intrínsecamente a la caracterización de sustantivos. En la siguiente figura hemos representado las funciones semánticas asociadas a este recurso en inglés y español.

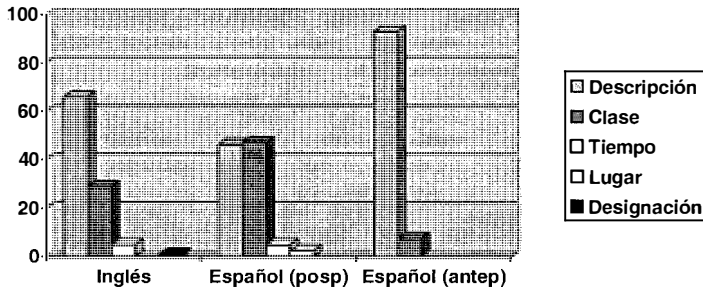


Figura 1: Funciones semánticas de los adjetivos en inglés y español.

La figura 1 incluye adjetivos antepuestos en inglés, su posición no marcada, y las dos posiciones posibles en español, puesto que ambos recursos se encuentran entre los diez más comunes en esta lengua. En nuestro corpus se aislaron sólo tres casos de adjetivos pospuestos en inglés, pero su porcentaje apenas alcanza el 0,31% de la caracterización y se trata en los tres casos de la función descriptiva, por lo que no hemos incluido este recurso en la figura.

Las funciones de descripción (*a free man; ese mundo complejo*) y de clase (*public life; mi vida privada*) destacan de forma clara en las posiciones no marcadas de inglés y español. Otras funciones semánticas menos comunes son la temporal, la de lugar y la de designación, todas con menos del 5% del total en cada caso. La mayor diferencia entre el inglés y el español se observa en el elevado nivel de significado de clase que presentan los adjetivos pospuestos en español, con respecto a los adjetivos antepuestos en inglés. Esto nos lleva pensar que esa función de clase está más directamente asociada con otros recursos gramaticales en inglés y no necesariamente con adjetivos, que son predominantemente descriptivos. Por otro lado, la casi total dedicación de los adjetivos antepuestos en español a la función descriptiva confirma la validez del criterio sintáctico para el caso de los adjetivos españoles.

La práctica totalidad de los casos de uso de adjetivos en ambas lenguas se limita a expresar significados propios del grupo semántico adjetival, ya sea descripción o clase, mientras que los porcentajes dedicados a funciones semánticas de tipo adverbial son mucho más reducidos. Además, estas funciones adverbiales sólo son posibles cuando el adjetivo se sitúa en la posición no marcada, ya que no se han encontrado casos de significados adverbiales ni en los adjetivos pospuestos ingleses ni en los antepuestos españoles.

En cuanto a los sintagmas adjetivos (SA) en inglés y español, es decir, los casos de adjetivos modificados, éstos también se encuentran entre los diez recursos más comunes en las dos lenguas. El 100% de los casos en ambas lenguas presenta la función descriptiva como única posibilidad, lo que muestra cómo un adjetivo modificado puede desempeñar exclusivamente la función de descripción tanto en inglés como en español: *a thoroughly shameless man*; *un año muy bueno*. De nuevo un criterio sintáctico determina una función semántica.

4.2. Funciones semánticas de oraciones de relativo.

Las oraciones de relativo constituyen la forma sintáctica compleja en la que se actualiza de forma más común el significado propio de los adjetivos. En la siguiente figura hemos representado las funciones semánticas que hemos asociado a este recurso en cada una de las lenguas de trabajo.

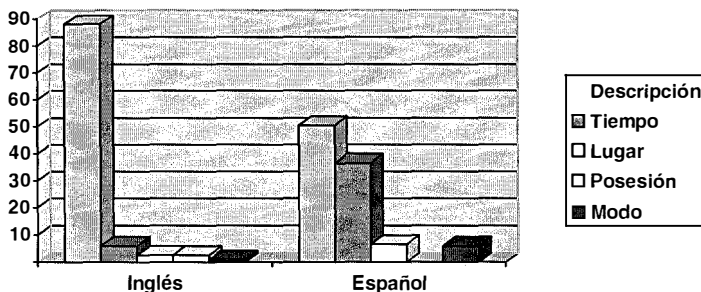


Figura 2: Funciones semánticas de las oraciones de relativo en inglés y español

En primer lugar, es necesario señalar que no hemos asignado la función de clase a ninguna oración de relativo, ni en inglés ni en español (cf. 3.2.4.). La función descriptiva es la mayoritaria, tanto en inglés como en español, en el uso de las oraciones de relativo como recursos caracterizadores. Sin embargo, esta asignación del recurso a la función descriptiva es mucho más fuerte en el caso del inglés, mientras que en español, las funciones adverbiales de tiempo, lugar y modo también presentan niveles de caracterización relativamente importantes, especialmente la función temporal (*el día en que tengamos eso resuelto*). El criterio empleado para la distinción de estas funciones es el criterio sintáctico de la presencia de algún nexo adverbial o preposicional que indique de forma expresa esa relación adverbial. En ambas lenguas se han analizado sustantivos con referentes temporales, pero en español son mucho más comunes los nexos adverbiales explícitos que en inglés. Esto demuestra una tendencia a dejar la información caracterizadora implícita en inglés, frente a la tendencia a presentar la información de la manera más explícita posible en español.

4.3. Funciones semánticas de sustantivos caracterizadores.

Los sustantivos como unidades caracterizadoras de otros sustantivos son un recurso sintético y breve para expresar información, aunque en la mayoría de los casos la relación semántica que une ambos sustantivos permanece implícita, puesto que se yuxtaponen sin ningún nexo especificador intermedio. La siguiente figura muestra cuáles son las funciones semánticas que desempeñan estos recursos en inglés y español.

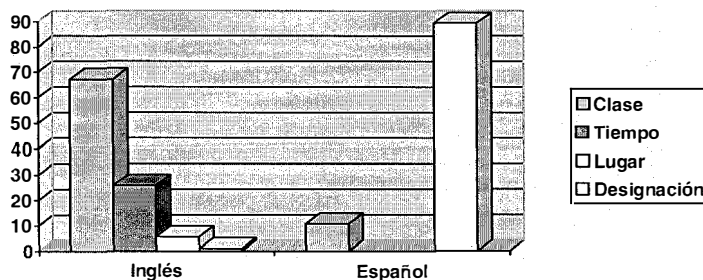


Figura 3: Funciones semánticas de los sustantivos caracterizadores en inglés y español

La posición no marcada de los sustantivos caracterizadores es la antepuesta en inglés y la pospuesta en español. En nuestro corpus hay un caso de un sustantivo pospuesto en inglés con función designativa, pero su frecuencia es mínima, por lo que no está representada en la figura 3. La frecuencia de uso de este recurso es muy superior en la lengua inglesa que en español. En inglés, se encuentra entre los tres recursos más comunes, y es un elemento caracterizador altamente productivo, mientras que en español apenas juega un papel marginal en la caracterización de otros sustantivos. Podemos observar con claridad en la figura 3 que los sustantivos caracterizadores se emplean con propósitos muy distintos en nuestras dos lenguas de trabajo, aunque en ninguna de ellas aparece la función descriptiva como posible. La función de clase es la predominante en inglés (*family home, school life*), con un porcentaje inferior de la función adverbial de tiempo (*Saturday night, winter night*), y unos pocos ejemplos de las funciones de lugar (*his New York home*) y designación (*Action Man*). En cambio, en español, la designación es prácticamente el único uso que puede desempeñar este recurso (*caso Filesa*), con un escasísimo porcentaje de la función de clase (*el mundo Macintosh*), y ningún caso de ninguna otra función adverbial o de cualquier otro tipo.

3.4. Funciones semánticas de SP con *of/de*.

Los SP con *of/de* se diferencian del resto de SPs en sus respectivas lenguas por su mayor frecuencia y por la gran gama de diferentes significados que se pueden asociar a ellos. La figura 4 muestra todas las funciones semánticas encontradas en estos recursos en nuestro corpus.

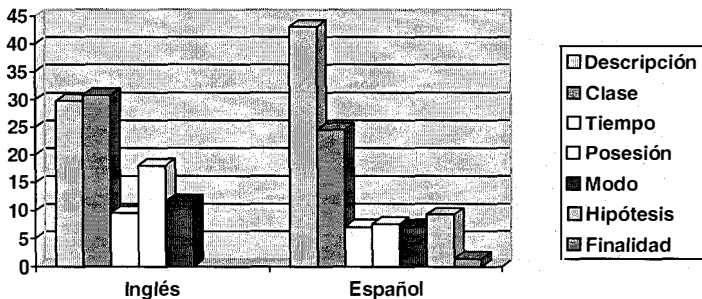


Figura 4: Funciones semánticas de los SP con *of/de* en inglés y español

La frecuencia de uso del SP con *de* en español es muy superior a la frecuencia de su equivalente formal en inglés. Ésta es una de las razones por las cuales podemos observar una mayor variedad de funciones posibles en español. Las funciones típicamente adjetivales, descripción y clase, son las que representan de forma más común los SP con *of/de*, tanto en inglés como en español, aunque la distribución porcentual de estas funciones no es igual en las dos lenguas. La figura 4 muestra que los SP con *of* presentan casi el mismo porcentaje para la función descriptiva que para la de clase, en torno a un 30% cada una. En cambio, en español el uso del SP con *de* tiende a expresar la función descriptiva (*el día de la liberación*) antes que la de clase (*vida de marinero*). Esto indica el carácter eminentemente adjetivo que los hablantes de español adjudican a los SP con DE, que no en vano se han llegado a llamar «formas analíticas del adjetivo.» (Rylov 1989: 122).

Entre las funciones secundarias encontradas, la función de posesión está presente en ambas lenguas, puesto que representa el significado léxico de la preposición (*the home of Hamlet*; *la vida de su hijo*). Las restantes funciones adverbiales presentan porcentajes de aparición inferiores, y están determinadas, en su mayoría, por el significado léxico del sustantivo modificado (como el sustantivo *caso* para la función de hipótesis: *en caso de una victoria*), o por la naturaleza léxica del sustantivo que sigue a las preposiciones (como la función temporal en *any day of the week*), o por ambos.

4.5. Funciones semánticas de adverbios caracterizadores

Los adverbios son unidades caracterizadoras susceptibles de modificar sustantivos tanto en inglés como en español. La figura 5 muestra las funciones encontradas para estas unidades en inglés y español.

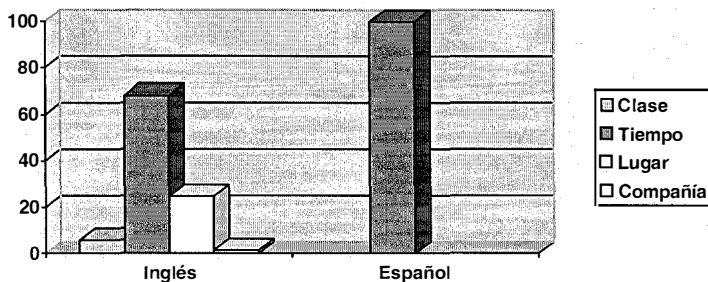


Figura 5: Funciones semánticas de los adverbios caracterizadores en inglés y español

El uso del adverbio pospuesto como caracterizador de sustantivos es más frecuente en inglés que en español, razón por la cual hay más funciones posibles asignadas a este recurso en inglés. También hemos encontrado en el corpus inglés dos casos de adverbios antepuestos (uno con función de lugar y otro con función de clase), pero no están representados en la figura 5 porque no se trata de uno de los diez recursos modificadores más frecuentes en inglés.

Todos los casos de adverbios postmodificadores en español representan la función semántica de tiempo: *un día antes*, *poco tiempo después*. Por el contrario, la lengua inglesa presenta una mayor variedad funcional. La función temporal es la más destacada (*the day before*, *a week later*), pero también se encuentra un porcentaje relativamente alto con significado locativo (*the way up*, *the way forward*), algunos casos de la función de clase (*a day off*, *a night out*), y un caso de función de compañía (*their life together*). La función temporal es la predominante en ambos casos debido a que entre los sustantivos más frecuentes en las dos lenguas hay varios con referente temporal.

5. CONCLUSIONES

Como conclusión de nuestro análisis podemos afirmar que algunos recursos están más claramente asociados a una función semántica concreta que otros. Es el caso de los sustantivos premodificadores en inglés, que presentan la función de clase por naturaleza, o los adverbios en las dos lenguas de trabajo, que se asocian lógicamente con funciones de tipo adverbial y no descriptivo o de clase. Además, las oraciones de relativo presentan con frecuencia dos funciones solapadas en ambas lenguas: la función descriptiva y una función adverbial que se corresponde con el referente adverbial que posea el sustantivo en cuestión. Y en ningún caso hemos clasificado ninguna oración de relativo como perteneciente al grupo de la función semántica de clase. Por otro lado, los restantes recursos caracterizadores analizados presentan, en general, varias posibilidades semánticas, con lo que no se puede determinar un alto grado de tipicalidad para un significado concreto. En especial, recursos como los SP con *of/de* son muy versátiles y pueden desempeñar una gran variedad de posibles funciones.

Nuestra propuesta distingue entre dos grandes grupos de funciones semánticas: las propiamente adjetivas, representadas por la descripción y la clasificación, y todas las demás funciones semánticas, que son en su mayoría de naturaleza típicamente adverbial. Esta clasificación apoya la noción de modificación o caracterización en un sentido amplio, como un fenómeno tanto adjetival como adverbial, que afecta tanto a sustantivos como a verbos y que expresa esta función semántica por medio de una serie de unidades lingüísticas concretas. Los resultados confirman esta similitud semántica entre significados adjetivales y adverbiales en varios sentidos: por un lado, unidades que tradicionalmente se han considerado como típicamente caracterizadoras de verbos, como los adverbios, son el quinto recurso más comúnmente empleado en la modificación de sustantivos; y por otro lado, unidades típicamente modificadoras de sustantivos como los adjetivos pueden desempeñar funciones semánticas típicamente adverbiales, como la locativa o la temporal.

En lo que se refiere a las aplicaciones de estos resultados en el campo de la traducción, podemos afirmar que los datos sobre las funciones semánticas más comúnmente asociadas a los distintos recursos caracterizadores arrojan luz sobre las diferencias existentes en esta área del significado entre el inglés y el español. Hemos demostrado que, aunque los recursos formales que nuestras dos lenguas emplean para modificar sustantivos son similares, su uso y distribución en la lengua es muy distinta y obedece a unas pautas de tipicidad que hemos tratado de aclarar en lo posible mediante el análisis semántico pertinente. Con los datos de este estudio se podrán elaborar patrones de equivalentes semántico-funcionales en ambas lenguas que serán de gran utilidad en la práctica de la traducción, así como en los estudios descriptivos de traducción al comparar estos datos obtenidos de textos auténticos con datos de traducción al español de textos ingleses. Se podrán entonces identificar las desviaciones en el uso de caracterizadores de sustantivos que tan comunes son en estas traducciones.

6. NOTAS AL PIE

¹ En este trabajo denominaremos a la ‘función de clasificación’ también ‘función clasificadora’ o ‘función de clase’.

6. OBRAS CITADAS

- Asher, R.E. y J.M.Y. Simpson, eds. 1994. *The Encyclopedia of Language and Linguistics*. Oxford: Pergamon.
- Baker, M.; G Francis y E. Tognini-Bonelli, eds. 1993. *Text and Technology. In Honour of John Sinclair*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- Bondarko, A.V. 1991 (1984). *Functional Grammar. A Field Approach*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- Bosque, I. 1999. "El sintagma adjetival. Modificadores y complementos del adjetivo. Adjetivo y participio." En: Bosque y Demonte, eds. *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa. 217-310.
- Bosque, I. y V. Demonte, eds. 1999. *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- Chesterman, A. 1998. *Contrastive Functional Analysis*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- Coates, J. 1971. "Denominal Adjectives: A Study in Syntactic Relationships between Modifier and Head." *Lingua* 27: 160-169.
- Demonte, V. 1999. "El adjetivo: clases y usos. La posición del adjetivo en el sintagma nominal." En: Bosque y Demonte, eds. *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa. 129-215.
- Fabb, N. 1994. "Relative Clauses." En: Asher & Simpson, eds. *The Encyclopedia of Language and Linguistics*. Oxford: Pergamon. Vol. 7, 3520-3524.
- Francis, G. 1993. "A Corpus-driven Approach to Grammar – Principles, Methods and Examples." En: Baker, Francis y Tognini-Bonelli, eds. *Text and Technology. In Honour of John Sinclair*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins. 137-156.
- Gutiérrez Ordóñez, S. 1997. *La oración y sus funciones*. Madrid: Arco.
- Huddleston, R. 1984. *Introduction to the Grammar of English*. Cambridge: CUP.
- Jackson, H. 1990. *Grammar and Meaning. A Semantic Approach to English Grammar*. London: Longman.
- Jürgens, F. 1999. *Auf dem Weg zu einer pragmatischen Syntax*. Tübingen: Max Niemeyer.
- Leech, G.N. y J. Svartvik 1994 (1975). *A Communicative Grammar of English*. London: Longman.

- Levi, J.N. 1978. *The Syntax and Semantics of Complex Nominals*. New York: Academic Press.
- Pottier, B. 1992. *Théorie et Analyse en Linguistique*. París: Hachette.
- Rigau, G. 1999. "La estructura del sintagmanominal. Los modificadores del nombre." En Bosque y Demonte, eds. *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa. 311-362.
- Rylov, Y.A. 1989. *Sintaxis de relaciones del español actual*. León: Universidad de León.
- Sommerfeldt, K.E. y G. Starke 1984. *Grammatisch-semantische Felder der deutschen Sprache der Gegenwart*. Leipzig: Enzyklopädie.
- Tesnière, L. 1959. *Éléments de syntaxe structurale*. París: C. Klincksieck.
- Wierzbicka, A. 1988. *The Semantics of Grammar*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- 1996. *Semantics. Primes and Universals*. Oxford: OUP.